



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 772/014-2012

VISTO:

Que la Sra. BOCCARDO, Maria Inés, DNI n° 18.064.354, ha adquirido por Boleto Compraventa de fecha 12/12/1994, un Inmueble ubicado en Barrio FO.VI.COR, 10 VIVIENDAS, Casa n° 5, Lote n° 7, Mzna n° 65, sito sobre Avenida San Martín s/n de la Localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00) y la Escritura Traslativa de Dominio se otorgaran una vez cancelada la totalidad de las cuotas pactadas.

CONSIDERANDO:

Que la compradora a abonado la totalidad de las cuotas pactadas, según comprobante de libre deuda que se adjunta al presente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Artículo 1° **AUTORIZACE** al Departamento Ejecutivo a suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del inmueble ubicado en Barrio FO.VI.COR, 10 VIVIENDAS, Casa n° 5, Lote n° 7, Mzna. N° 65, sito sobre calle San Martín s/n de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00) a favor de la Sra. BOCCARDO, Maria Inés, DNI n° 18.064.354.-
- Artículo 2° **DISPONESE** que los gastos que demande dicha escritura serán soportados íntegramente por la compradora.-
- Artículo 3° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 19 de Octubre de dos mil doce.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-